

ORDEN de 13 de enero de 1969 por la que se nombra el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición convocado para cubrir la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en las Ordenes de este Departamento de 30 de mayo y 25 de junio de 1966.

Este Ministerio ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso-oposición anunciado por Orden de 1 de febrero de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 27) para la provisión en propiedad de la plaza de Profesor agregado de «Derecho político» de la Facultad de Derecho de la Universidad de Granada, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Luis Sánchez Agesta.
Vocales: Don Ignacio María de Lojendio e Irure, don Pablo Lucas Verdú, don Francisco Murillo Ferrol y don Rodrigo Fernández-Carvajal González, Catedráticos de las Universidades de Sevilla, supernumerario el segundo, y de Granada y Murcia los otros dos.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Torcuato Fernández-Miranda Hevia.

Vocales suplentes: Don Carlos Ollero Gómez, don Manuel Jiménez de Parga, don Juan Antonio Carrillo Salcedo y don Nicolás Ramiro Rico, Catedráticos de las Universidades de Madrid, Barcelona, Granada y Zaragoza, respectivamente.

Los Vocales figuran en el orden señalado por el número primero de la Orden ministerial de 30 de mayo de 1966.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 13 de enero de 1969.

VILLAR PALASI

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

ORDEN de 20 de enero de 1969 por la que se rectifica la de 13 de diciembre de 1968 por la que se abre un nuevo plazo de presentación de instancias al concurso-oposición de las plazas de Profesores adjuntos de «Química física» de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid.

Ilmo. Sr.: Padecido error en el artículo segundo de la Orden de 13 de diciembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 1969), por la que se abre un nuevo plazo de treinta días hábiles para que puedan ser solicitadas tres plazas de Profesores adjuntos adscritas a la enseñanza de «Química física» vacantes en la Facultad de Ciencias de la Universidad de Madrid, se publica íntegro el artículo afectado:

«Segundo.—Los aspirantes que, según Resolución del Rectorado de la Universidad de Madrid, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 2 de febrero de 1968, figuran admitidos al concurso-oposición de las plazas de referencia no habrán de presentar nueva solicitud por considerarse que continúan en la misma situación.»

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 20 de enero de 1969.—P. D., el Director general de Enseñanza Superior e Investigación, Federico Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Superior e Investigación.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Primaria por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a participar en las oposiciones a plazas de Madrid y Barcelona del Cuerpo de Inspección Profesional de Enseñanza Primaria, convocadas por Orden de 31 de octubre de 1968.

En uso de las atribuciones conferidas en la norma III de la Orden ministerial de 31 de octubre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de noviembre) por la que se convocan oposiciones directas y libres a plazas de las plantillas provinciales de Inspección de Enseñanza Primaria de Madrid y Barcelona, Esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Declarar admitidos a la práctica de dichas oposiciones a los aspirantes que figuran en la siguiente relación de carácter provisional:

1. Abella y García, María Luz: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
2. Acebrón Orozco, Jaime: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
3. Adell Cueva, Marcos Antonio: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.

4. Adivinación Gómez, Joaquín: Oposita exclusivamente a plazas de Barcelona.
5. Alvarez Astorga, María del Carmen: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
6. Alvarez Fernández, Evely: Idem id.
7. Alvarez Vieytes, María Teresa: Idem id.
8. Amo Merino, José María: Idem id.
9. Anaya Aceves, Lucinio: Idem id.
10. Antoli Beyrri, Elena: Idem id.
11. Arberas Remírez, María del Carmen: Idem id.
12. Argañiz González, Pilar: Idem id.
13. Arroyo del Castillo, Victorino: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
14. Asensi Diaz, Jesús: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
15. Balado Camino, Juan: Idem id.
16. Balcázar Sanz, Francisco: Participa en el grupo de ex combatientes al amparo de la Ley de 17 de julio de 1947. Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
17. Ballester y Ballester, Vicente: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
18. Barahona y Barahona, Clara: Idem id.
19. Bastida Gaspá, Juan: Idem id.
20. Bejarano Galisteo, Diego: Idem id.
21. Berbel Martínez, Cristóbal: Idem id.
22. Blanco Rodríguez, Antonio: Idem id.
23. Blasí Gutiérrez, Sara María: Oposita exclusivamente a plazas de Barcelona.
24. Blay Sorlí, Enriqueta A.: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
25. Bou Tornil, Eduardo: Idem id.
26. Bueno Roldán, Angel: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
27. Buj Gimeno, Alvaro: Idem id.
28. Burgos Alonso, Victor Manuel: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
29. Caballero Caballero, Adelicio: Participa en el grupo de huérfanos de caídos al amparo de la Ley de 17 de julio de 1947. Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
30. Cacharro Pardo, Francisco: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
31. Cañado Gómez, María Luisa: Idem id.
32. Casas Camps, Cosme: Participa en el grupo de ex combatientes al amparo de la Ley de 17 de julio de 1947. Oposita simultáneamente a las plazas de Madrid y Barcelona.
33. Castán Miranda, Jesús: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
34. Castillo Guzmán, María Teresa del: Idem id.
35. Castro y Lasso, Miguel: Idem id.
36. Ciria Heras, Jesús: Idem id.
37. Codina Bas, Juan Bautista: Idem id.
38. Conde Blanco, Laurencio: Idem id.
39. Curbelo Fernández, Fernando: Idem id.
40. Chacón Fernández, María Antonia: Idem id.
41. Chicote Bartolomé Lucía: Idem id.
42. Delgado Rodríguez, María Antonia: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
43. Diaz Arnal, Isabel: Idem id.
44. Diaz López, Generosa: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
45. Diego Santos, Isidro: Idem id.
46. Domínguez Gozalo, Mariano: Idem id.
47. Domínguez Martín, Bernardo: Oposita exclusivamente a plazas de Barcelona.
48. Domínguez Martínez, Laudelina: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
49. Domínguez Sánchez, Francisca: Idem id.
50. Echevarría Fosales, Berta: Idem id.
51. Enjuanes Marco, María Jesús: Idem id.
52. Escolano Benito, Agustín: Idem id.
53. Escutia Vicente, Marcial: Idem id.
54. Esteban de Gracia, Julián Germán: Idem id.
55. Fernández-Espartero, García-Consuegra, María Nieves: Idem id.
56. Fernández Hernández, Sara María: Idem id.
57. Fernández López, Angel: Idem id.
58. Fernández Menéndez, Luz María: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
59. Fernández Merchán, Doroteo: Idem id.
60. Fernández Pozar, Francisco: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
61. Fernández Valcarlos, Ernesto: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
62. Ferrándiz Mingot, Joaquín: Idem id.
63. Ferrer Fombuena, Rafael: Idem id.
64. Fonseca Gil, Justo: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
65. Freile Gallego, Santos: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
66. Gándara Martínez, Marina: Idem id.
67. García de Cabo, María Carmen F.: Idem id.
68. García Calvo, José: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.

69. García de la Infanta, Trinidad: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
70. García Prieto Teógenes: Idem id.
71. García Puga, María Adelaida: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
72. García Redondo, Trinidad: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
73. García Robles Francisco: Idem id.
74. García Rodríguez, Remedios: Idem id.
75. García Valladares Encarnación: Idem id.
76. Gea Peinado, Jesús: Idem id.
77. Gobernado Fernández, Josie-Azulina: Idem id.
78. Gómez Bárcena, Teresa de Jesús: Idem id.
79. Gómez Dacal, Gonzalo: Idem id.
80. Gómez Muñoz Rosa: Idem id.
81. González Alvarez Elena J.: Idem id.
82. González Caviedes, José A.: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
83. González Santana Miguel: Idem id.
84. González Soler, Antonio: Idem id.
85. Guelbenzu Valdés Blanca: Idem id.
86. Guzmán Cebrian, Pablo: Idem id.
87. Hernández Barruco, José: Idem id.
88. Hernández Morán José María: Idem id.
89. Hernández Salguero José: Idem id.
90. Hernández Veloso, María Teresa: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
91. Herrera Paz, Rafael: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
92. Hueso Villegas, Dolores: Idem id.
93. Iritia Martínez, María Dolores: Idem id.
94. Izquierdo García-Comitre, Ana María: Idem id.
95. Izquierdo García-Comitre, Emilia Juana: Idem id.
96. Labazuy Lavina Arturo: Idem id.
97. Lavara Gros, Eliseo: Idem id.
98. López Martínez María Fuensanta: Idem id.
99. Manzanares Molina Antonio: Idem id.
100. Marco Escribano Encarnación: Idem id.
101. Marco Oliver Concepción: Idem id.
102. Márquez Martínez Natalia: Idem id.
103. Martín de la Calle, María Concepción: Idem id.
104. Martínez Bonilla Pilar: Idem id.
105. Martínez Uyarra María Visitación: Idem id.
106. Martínez Vázquez, Jesús: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
107. Mata Alvarez Inés Valentina: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
108. Mateos Armero Rafaela: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
109. Mestres y Gavarró Juan: Idem id.
110. Miguel Jiménez Carmen: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
111. Miguel Viñaras, Aurora de: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
112. Miranda Segué José: Idem id.
113. Molero Pintado Antonio: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
114. Mora Benosa, Montserrat: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
115. Moral Moral Miguel: Idem id.
116. Moreno Andújar Antonio: Idem id.
117. Moreno Balmisa Carmen C.: Idem id.
118. Morón Domínguez Francisco: Idem id.
119. Nieto de las Torres José: Idem id.
120. Ordás Rodríguez Graciliano: Idem id.
121. Orden Hoz Arturo de la: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
122. Ortiz Díaz Carlos: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
123. Ossó Piñan Carmen: Idem id.
124. Pacheco Martínez, Ana María: Idem id.
125. Pajarín Araujo Matilde Teresa: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
126. Palacio Garrido José Antonio: Oposita exclusivamente a plazas de Barcelona.
127. Pastor Palomeque María del Carmen: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
128. Pastora Herrero José Francisco: Idem id.
129. Peña Montes Feliciano: Idem id.
130. Pérez Borrajo, Margarita: Idem id.
131. Pérez Flor, José María: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
132. Pérez González Jesús: Idem id.
133. Pinto Martín Amparo: Idem id.
134. Piqueras López, Angela: Idem id.
135. Pitarch Monferrer Angel: Idem id.
136. Pla Molins María: Idem id.
137. Puertas López José: Idem id.
138. Pulpillo Ruiz Ambrosio J.: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
139. Ramo Traver Zacarias: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
140. Ramos Antona Máximo: Idem id.
141. Ramos Guerrero María del Pilar: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
142. Ranz y Díez de Artazcoz, María Estrella: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
143. Rebole Castro, Manuel: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
144. Reche Reche, María del Carmen: Idem id.
145. Rivas Navarro Manuel: Idem id.
146. Rodríguez Camuña, Alberto: Idem id.
147. Rodríguez Martínez, Elicio: Idem id.
148. Rodríguez Moreno, María Luisa: Idem id.
149. Rodríguez Pardeiro, María del Carmen: Idem id.
150. Rodríguez Pérez, María Concepción: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
151. Rodríguez Sanmartín, Alvaro: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
152. Roig Pons José: Idem id.
153. Rojo Cerezo, Virgilio: Idem id.
154. Romanillos Mateo, Carmen: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
155. Rosián Gómez, Victoriano: Idem id.
156. Ruano Cuadrado, Liborio: Idem id.
157. Sabat Isern José: Idem id.
158. Salord Barceló, Rafael: Idem id.
159. Sánchez Manzano, Orenio: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
160. Sánchez Pascua, Felicidad: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
161. Sanz Zaragoza, Rosa María: Idem id.
162. Segovia Gómez, María del Carmen: Idem id.
163. Seijas Iglesias Encarnación: Idem id.
164. Seijas Iglesias María Teresa: Idem id.
165. Soler Piérez, Eduardo: Idem id.
166. Sosa Paraña, José Antonio: Idem id.
167. Suárez Rodríguez José Luis: Idem id.
168. Tardío Berzocana, Antonio: Idem id.
169. Tauste Maestre Francisco: Idem id.
170. Ugarte Gutiérrez, María Luisa: Idem id.
171. Uriel Izaguirre, María Dolores: Idem id.
172. Urmeneta Cervera Fermín de: Oposita exclusivamente a plazas de Barcelona.
173. Valles Garrido, Angel Luis: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
174. Vázquez Gómez, Gonzalo: Oposita exclusivamente a plazas de Madrid.
175. Vega Moreno, María Luisa: Oposita simultáneamente a plazas de Madrid y Barcelona.
176. Vega Porras, José Luis: Idem id.
177. Vera Guerrero, Juliana: Idem id.

Segundo.—Declarar excludo por haber presentado la correspondiente solicitud de participación fuera del plazo fijado por la norma III de la Orden de convocatoria a don Feliciano Segura Cuadrado.

Tercero.—No experimenta aumento el número de plazas de cada una de las plantillas de Madrid y Barcelona anunciadas a oposición toda vez que en las mismas no se han producido nuevas vacantes hasta el día 19 de diciembre último, en que finalizó el plazo de presentación de instancias ni tendrán lugar habilitaciones forzosas dentro del de seis meses, contados a partir del 14 de noviembre pasado fecha de publicación de la Orden de convocatoria que originen vacantes cuya provisión corresponda al turno de oposición.

Contra la presente Resolución, y de conformidad con lo previsto en la norma III de la Orden de convocatoria, podrán formularse las reclamaciones que se estimen procedentes, dentro de los quince días siguientes al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 10 de enero de 1969.—El Director general, E. López y López.

Sr. Jefe de la Sección de Inspección e Incidencias.

RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación por la que se declara desierto el concurso de traslado anunciado para la provisión en propiedad de las cátedras vacantes de las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Por falta de aspirantes al concurso de traslado anunciado por Resolución de la Dirección General de Enseñanza Superior e Investigación de 12 de noviembre de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del día 19) para la provisión, en propiedad, de las cátedras que figuran en la relación anexa a esta Resolución, vacantes en las Facultades que se indican de las Universidades que se mencionan.

Esta Dirección General ha resuelto declarar desierto el concurso de traslado de referencia.
Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.
Dios guarde a V. S. muchos años.
Madrid, 15 de enero de 1969.—El Director general, Federico Rodríguez.

Sr. Jefe de la Sección de Universidades.